

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
UNIDAD DE INFORMATICA  
17 JUL 2015  
RECIBIDO  
Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 316 - 2015

16 JUL 2015

SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentra sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asistente Administrativo de la División Administrativa del Parque Zonal Huáscar, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, con efectividad al 01 de julio de 2015 a Don **Roger Gaudencio Durand Durand**, en el cargo de Asistente Administrativo de la División Administrativa del Parque Zonal Huáscar de la Gerencia de Administración de Parques, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, bajo el Decreto Legislativo 1057 (CAS).

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Personal, elaborar el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Transcripción N° .....  
A: .....  
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con  
Transcribir: 16 JUL 2015  
N° .....  
.....  
.....  
.....  
.....

JORGE HURTADO HERRERA  
Secretario General  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima